

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

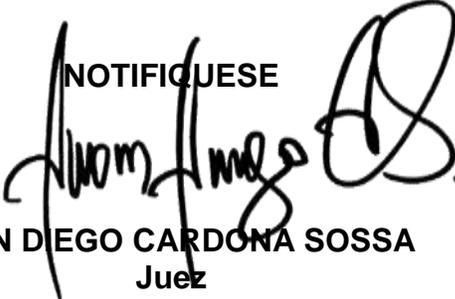
Proceso	Verbal – Unión marital y sociedad patrimonial de hecho -
Demandante	Sandra Lucia Puerta Vargas
Demandado	Herederos de Rodrigo Albeiro Giraldo Salazar
Radicado	0569731 - 84 – 001 - 2020 – 00051 - 00
Providencia	Auto # 1164 - auto cita para audiencia -

Allegados los certificados de nacimiento de las partes, con la finalidad de continuar con el trámite procesal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 372 del C. G. P., **SE CITA A LAS PARTES, APODERADO y CURADOR AD LITEM** para la realización de la **audiencia integral**, el día 15 del mes de diciembre de 2021, a las 10:00 am.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

565d543fada173679dbbb3ef36e786e8e39fc3acc479c4e9a136edc41989a5d8

Documento generado en 19/10/2021 05:57:33 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**